

RESOLUCIÓN N° 150/2.025.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES AL PERSONAL CONTRATADO, EN EL OG-144 JORNALES Y OG-145 HONORARIOS PROFESIONALES FF10 - FF30, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2.025.

Asunción, 25 de marzo de 2.025.-

VISTO: El Memorando DAPE N° 101/2.025, presentado en fecha 25 de marzo de 2.025, por el Dpto. de Administración del Personal, a través del cual solicita Resolución de Autorización para pago en el OG-144 Jornales y OG - 145 Honorarios Profesionales, FF.10 y FF.30, en concepto de Bonificaciones y Gratificaciones al Personal Contratado del IPTA, correspondiente al mes de marzo del 2.025; se adjunta planilla de referencia en 02 (dos) página, (Expte. N° 2025-23022001-004349), y;

CONSIDERANDO: *Que*, por Resolución IPTA N° 44 de fecha 30/01/2.025, se reglamentó el pago de Bonificaciones y Gratificaciones a funcionarios permanentes, contratados y trasladados temporalmente al IPTA, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia N° 101/2.025, de fecha 25/03/2025, deriva el expediente a la Dirección de Asesoría Jurídica, para verificación y parecer jurídico.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, por actuación de fecha 25/03/2025, deriva el expediente a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), expresando “Visto los documentos obrantes en el expediente no se tiene objeciones legales a la solicitud de autorización de pago”.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, deriva el expediente a la Dirección de Secretaría General, para la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **AUTORIZAR**, el pago del objeto de gasto 144 Jornales y objeto de gasto 145 Honorarios Profesionales, en concepto de Bonificaciones y Gratificaciones al Personal Contratado del IPTA, **correspondiente al mes de marzo de 2.025**, FF 10 y FF 30, de conformidad al Anexo de 02 (dos) página, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Encargado de Despacho – IPTA

Secretaria General



ANEXO

PLANILLA DE AUTORIZACION DE PAGO DE BONIFICACIÓN POR GESTION ADMINISTRATIVA - PERSONAL CONTRATADO - MES DE MARZO/2025

Nº	C.I. Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	CATEG.	DENOMINACION DEL CARGO	SUELDO	CARGO O FUNCION	RESPONSABILIDAD EN EL CARGO	GESTION PRESUPUESTARIA	GESTION ADMINISTRATIVA	TOTAL A PERCIBIR
OG 144 - JORNALES - ORG.FINANCIADOR: IPTA - FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 10/30										
1	3.796.268	PERLA VILLALBA BAEZ	XI5	AUXILIAR DE SERV. GRALES.	2.798.309	ENCARGADA DE LA SECCION DE VIATICOS	-	-	363.780	363.780
TOTAL							-	-	363.780	363.780

MARIA ROSSANA
CANO OZUNA

Firmado digitalmente
por MARIA ROSSANA
CANO OZUNA

DIRECTORA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

ENCARGADO DE DESPACHO - PRESIDENCIA IPTA



INSTITUTO PARAGUAYO
DE TECNOLOGÍA
AGRARIA
PARAGUAY

PARAGUÁI
TEMBIPORU PYAHU KOKUE
PARAGUÁI PEGUA
ÑANGAREKOHA

ANEXO

PLANILLA DE AUTORIZACION DE PAGO DE BONIFICACIÓN POR GESTION ADMINISTRATIVA - PERSONAL CONTRATADO - MES DE MARZO/2025

Nº	C.I. Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	CATEG.	DENOMINACION DEL CARGO	SUELDO	CARGO O FUNCION	GESTION ADMINISTRATIVA	TOTAL A PERCIBIR
OG 145 - HONORARIOS PROFESIONALES - ORG.FINANCIADOR: IPTA - FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 10/30								
1	628.166	LUIS HOMERO AMARILLA TORRES	XP8	PROFESIONAL	3.300.000	MIEMBRO DEL EQUIPO TECNICO MECIP REPRESENTANTE DE LA DIRECCION FINANCIERA	660.000	660.000
TOTAL							660.000	660.000

MARIA ROSSANA
CANO OZUNA

Firmado digitalmente
por MARIA ROSSANA
CANO OZUNA

DIRECTORA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

ENCARGADO DE DESPACHO - PRESIDENCIA IPTA